

RESOLUCIÓN No. 002 de 2024

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que con base al artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 6 de junio de 2017, el Director General tiene la facultad de dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida la facultad nominadora.

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece que: *“Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera”*.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017 (...) *Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)*

Que mediante Resolución IPES No. 295 de 2018, se nombró a la servidora pública en carrera administrativa **VIVIAN MAYERLY DURANGO BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.883.822, en el empleo auxiliar administrativo código 407 grado 21, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación, empleo del cual tomó posesión el día 1 de octubre de la misma anualidad, según consta en el Acta de Posesión N° 010.

Que mediante Resolución SDH – 000462 del 5 de diciembre de 2023, proferida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se efectúa nombramiento en periodo de prueba de la servidora pública **VIVIAN MAYERLY DURANGO BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.883.822, para desempeñar el empleo denominado auxiliar administrativo código 407 grado 27, del sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante Resolución IPES No. 645 de 29 de diciembre 2023, se declara la vacancia temporal a partir del 04 de enero de 2024, del empleo auxiliar administrativo, código 407 grado 21, del Instituto Para la Economía Social – IPES, del cual es titular la servidora pública **VIVIAN MAYERLY DURANGO BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.883.822, con ocasión del del nombramiento en periodo de prueba en el empleo auxiliar administrativo código 407 grado 27, del sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

RESOLUCIÓN No. 002 de 2024

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

Que, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio en la Entidad, es procedente nombrar al señor **RICHARD OSPINA PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.744.125 de Bogotá, para desempeñar en provisionalidad el cargo de auxiliar administrativo código 407, grado 21, de la planta de empleos del Instituto Para la Economía Social – IPES, mientras dura la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal.

Que tal y como consta en la certificación expedida el 3 de enero de 2024, por el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Para la Economía Social – IPES, no existen servidores de carrera administrativa, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para ser encargados en el empleo auxiliar administrativo código 407, grado 21, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación.

Que el Subdirector Administrativo Financiero, certifica que de acuerdo con el análisis realizado a la hoja de vida del señor **RICHARD OSPINA PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.744.125 de Bogotá, cumple con los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.029 de febrero 3 de 2021 y demás normas y disposiciones concordantes, para desempeñar en provisionalidad el cargo de auxiliar administrativo código 407, grado 21, de la planta global del Instituto Para la Economía Social – IPES, mientras dura la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR en provisionalidad, al señor **RICHARD OSPINA PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.744.125 de Bogotá, en el cargo de auxiliar administrativo código 407, grado 21, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación, de la planta del Instituto Para la Economía Social IPES, con una asignación básica mensual de tres millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$3.086.496), mientras dura la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El señor **RICHARD OSPINA PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.744.125 de Bogotá, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

RESOLUCIÓN No. 002 de 2024

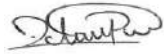
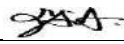
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., al día 03 de enero del 2024


ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		3/01/2024
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suarez CPS No.4649826-2023		3/01/2024
Aprobó	Fabio Alberto Alzate Carreño – Subdirector Administrativo y Financiero		3/01/2024
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS No.4608342 /2023		3/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Para la Economía Social IPES.			

RESOLUCIÓN No. 002 de 2024

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C, a los _____ días del mes _____ del año 2023, al señor **RICHARD OSPINA PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.744.125 de Bogotá, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C.

C.C. _____